



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004370/2019

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de San Luis, efectuada por el señor Joaquín Mansilla Pérez (DNI N° 42.744.006), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y en la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Denegar al señor Joaquín Mansilla Pérez (DNI N° 42.744.006), la equivalencia solicitada en la asignatura Historia Económica y Social.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.